Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 27/08/2026 - 11:41:45 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030805597 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pefbJijanhbdaJkd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CORPORACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN ANIMAL HUELLITAS YARUMAL
Sigla:	HUELLITAS YARUMAL
Nit:	900635136-3
Domicilio principal:	YARUMAL, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	21-015122-21
Fecha inscripción:	12 de Julio de 2013
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	26 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 18 19 48
Municipio:	YARUMAL, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	huellitascorporation@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3217531600
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 18 19 48
Municipio:	YARUMAL, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	huellitascorporation@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3217531600
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CORPORACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN ANIMAL HUELLITAS YARUMAL SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los

CAMARA DE COMER... DE MEDELLIN PARA ANTIOQ...

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que Por Acta número 001 del 10 de junio de 2012, de los Constituyentes, registrado(a) en esta Cámara el 12 de julio de 2013, en el libro 1, bajo el número 2995, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN ANIMAL HUELLITAS YARUMAL
Sigla: HUELLITAS YARUMAL

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta junio 10 de 2043.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL Y DESARROLLO

FINES. Los propósitos de la corporación persiguen propósitos de beneficencia social, cultural, ambiental y educativa.

OBJETO SOCIAL: La corporación tendrá como objeto, ejecutar e impulsar proyectos y actividades que favorezcan el medio ambiente, su biodiversidad y aprovechamiento de recursos naturales, en asocio con entidades públicas y privadas a nivel nacional o internacional impulsando el desarrollo regional, departamental, nacional e internacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a. Sensibilizar la población en general en el cuidado y protección de la fauna silvestre y domestica basado en la normatividad vigente.

b. Ejecutar programas, proyectos y campañas educativas, cívicas,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

culturales y sociales en pro de la conservación del medio ambiente y sus recursos naturales.

c. Ejecutar proyectos y actividades que contribuyan a la prevención de la transmisión de enfermedades zoonoticas.

d. Recuperar y contribuir al rescate, liberación y conservación de fauna silvestre y domestica con el respaldo de las entidades legales competentes.

e. Desarrollar jornadas de control de natalidad de animales domésticos

f. Dictar capacitaciones en relación a búsqueda, rescate, auxilios veterinarios, manejo integral de residuos sólidos, conservación del recurso hídrico, correcta utilización del suelo y gestión del riesgo.

g. Intervenciones quirúrgicas en fauna por personal profesional

h. Desarrollar la logística en cualquier evento o actividad en beneficio del medio ambiente, la biodiversidad y los recursos naturales

i. Captar recursos y donaciones del sector público y privado que impulsen el desarrollo social de la corporación

j. Ofrecer servicios ambientales, tales como: capacitaciones, recursos humanos, logísticos, planes de manejo ambiental, planes de manejo integral de residuos sólidos, reforestación, viviros, paisajismo entre otros que se relacionen.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. La Corporación podrá para el cumplimiento de sus fines:

a.) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.

b.) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.

c.) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de la Corporación.

d.) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co4inanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la Corporación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.

e.) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los beneficiarios, y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la Corporación.

f.) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a:

Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los seres de la especie animal, y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

g.) Los demás que según las normas legales vigentes pueda desarrollar esta clase de corporaciones.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar al Director Ejecutivo para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos por cualquier valor.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $100.000,00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta número 001 del 10 de junio de 2012, de los Constituyentes, registrado(a) en esta Cámara el 12 de julio de 2013, en el libro 1, bajo el número 2995.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL

DIRECTOR EJECUTIVO: La Corporación estará a cargo del Director Ejecutivo y el suplente. El Director Ejecutivo es el Representante Legal de la Corporación; en su ausencia el presidente de la Junta Directiva asumirá sus funciones.

FUNCIONES. SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO:

a.) Orientar y representar la Corporación de acuerdo con las directrices trazadas por la Asamblea General y la Junta Directiva.

b.) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Corporación.

c.) Celebrar contratos dentro de las atribuciones y montos que le sean conferidas por la Junta Directiva.

d.) Velar por los intereses de la Corporación debiendo firmar los contratos, correspondencia general, memorias y todos los documentos emanados de la Dirección Ejecutiva; sin dicha firma tales actos no tendrán valides.

e.) Nombrar y remover el personal administrativo de la Corporación, coordinar y supervisar su trabajo y proponer a la Junta Directiva la creación de nuevos cargos. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Corporación.

f.) Rendir informes solicitados previamente por la Junta Directiva con la periodicidad que ésta determine.

g.) Mantener comunicación permanente con los miembros de la Corporación, teniéndolos informados sobre las actividades de ésta.

h.) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la marcha de la Corporación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.

i.) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la Corporación.

j.) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.
Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO Y/O REPRESENTANTE LEGAL	DUVÁN ESTEBAN HOLGUÍN FERNÁNDEZ DESIGNACION	1.042.768.471
SUPLENTE	ANDERSON ORLEY HOLGUÍN FERNÁNDEZ DESIGNACION	1.042.770.268
PRESIDENTE	OLGA LUCÍA PATIÑO ECHAVARRÍA DESIGNACION	1.042.765.033

Por Acta número 001 del 10 de junio de 2012, de los Constituyentes, registrado(a) en esta Cámara el 12 de julio de 2013, en el libro 1, bajo el número 2995

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	OLGA LUCÍA PATIÑO ECHAVARRÍA DESIGNACION	1.042.765.033

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE	CARLOS ADOLFO GARCÍA DESIGNACION	98.778.527
PRINCIPAL	VERÓNICA MARÍA ÁLVAREZ SERNA DESIGNACION	1.000.405.549
SUPLENTE	DIEGO FERNANDO PÉREZ GONZÁLEZ DESIGNACION	1.042.764.203
PRINCIPAL	ROBERTH JULIÁN GÓMEZ GUTIÉRREZ DESIGNACION	1.042.771.682
SUPLENTE	VACANTE	

Por Acta número 001 del 10 de junio de 2012, de los Constituyentes, registrado(a) en esta Cámara el 12 de julio de 2013, en el libro 1, bajo el número 2995

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta número 002-2016 del 26 de septiembre de 2016, de la Asamblea Extraordinaria de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 24 de octubre de 2016, en el libro 1, bajo el número 3884, mediante la cual y entre otra reforma la entidad cambia su denominación por:

CORPORACION DE GESTION AMBIENTAL Y PROTECCION ANIMAL HUELLITAS YARUMAL
Sigla: HUELLITAS YARUMAL

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7500

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $4,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7500

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030805597 Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pefbJijanhbdaJkd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros